

## IV LEGISLATURA

AÑO XV

4 de Febrero de 1997

Núm. 114

### S U M A R I O

| I. TEXTOS LEGISLATIVOS.  | <u>Págs.</u> | II.- PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| <b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>   |              | P.N.L. 300-II  |              |
| Pp.L. 6-I <sup>1</sup>   |              | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 80, de 24 de septiembre de 1996.            | 6776         |
| TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla de la Proposición de Ley de modificación del artículo 8 de la Ley 1/1995, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 82, de 5 de octubre de 1996. | 6776         |  |              |
| Pp.L. 7-I <sup>1</sup>   |              | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 80, de 24 de septiembre de 1996. | 6776         |
| RETIRADA de la Proposición de Ley de Extensión de Redes Eléctricas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 84, de 10 de octubre de 1996.  | 6776         |  |              |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.N.L. 300-I <sup>1</sup>  |              |   |              |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 80, de 24 de septiembre de 1996.  | 6777         | mentario Socialista, relativa a establecimiento de líneas específicas de subvención para incentivar el reparto y reordenación temporal del trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 90, de 25 de octubre de 1996.  | 6779         |
| P.N.L. 313-II  |              | P.N.L. 461-II   |              |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 80, de 24 de septiembre de 1996. | 6777         | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a realización de un censo de viviendas desocupadas en la región y adopción de iniciativas políticas para su uso directo por los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 111, de 23 de diciembre de 1996.   | 6779         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 80, de 24 de septiembre de 1996.            | 6777         | P.N.L. 461-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 313-III   |              | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a realización de un censo de viviendas desocupadas en la región y adopción de iniciativas políticas para su uso directo por los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 111, de 23 de diciembre de 1996.   | 6780         |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 80, de 24 de septiembre de 1996.                        | 6778         | P.N.L. 463-II   |              |
| P.N.L. 345-I <sup>1</sup>  |              | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para la realización de un censo del suelo de las Administraciones Públicas y su puesta a disposición de la Junta para iniciar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 111, de 23 de diciembre de 1996. | 6780         |
| DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a oposición a la implantación de una tasa por el uso de autovías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 82, de 5 de octubre de 1996.   | 6778         | P.N.L. 463-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 388-II  |              | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para la realización de un censo del suelo de las Administraciones Públicas y su puesta a disposición de la Junta para iniciar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 111, de 23 de diciembre de 1996.                           | 6780         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de líneas específicas de subvención para incentivar el reparto y reordenación temporal del trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 90, de 25 de octubre de 1996.                  | 6778         | P.N.L. 469-I  |              |
| P.N.L. 388-I <sup>1</sup>  |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a correcciones en arquetas y compuertas de la presa de riego de Boñar.   | 6780         |
| DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parla-  |              | P.N.L. 470-I  |              |
|  |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Abad Ibañez y Dª. Natividad Cordero Monroy, relativa a denominación de origen «Manzana Reineta Parda del Bierzo».  | 6781         |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.N.L. 471-I   |              |   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano en la Comarca de El Bierzo y puesta en marcha de un plan turístico de la zona.   | 6782         | García, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde y contactos con la IPPAR de Portugal sobre la obtención de fondos para un Parque Arqueológico Transfronterizo. | 6788         |
| P.N.L. 472-I   |              | P.N.L. 480-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico sobre la recuperación de terraplén, muros y patio de arenas del Castillo de Valencia de Don Juan.  | 6783         | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a transferencia a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de subvenciones destinadas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro en materia de Acción Social. | 6789         |
| P.N.L. 473-I   |              | P.N.L. 481-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a construcción y puesta en marcha de una planta provincial en León para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Vertedero complementario.   | 6784         | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de subvenciones específicas de fomento de contratos a tiempo parcial superiores a 12 horas semanales y 48 horas mensuales y mejora de la protección social de los trabajadores de esta modalidad.   | 6790         |
| P.N.L. 474-I   |              | P.N.L. 482-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler de la promoción de viviendas en parcela cedida por el Ayuntamiento de Burgos.   | 6784         | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a revisión de la adscripción de Municipios a los servicios de la Consejería y readscripción de El Cabaco en el área de Extensión Agraria de Tamames.  | 6790         |
| P.N.L. 475-I   |              | P.N.L. 483-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para que los municipios de la región destinen un mínimo porcentaje del 5% del presupuesto a la adquisición de suelo para nutrir el Patrimonio Municipal de suelo. | 6785         | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a establecimiento de horario y régimen de visitas públicas en condiciones de gratuidad en el Torreón Medieval de Turienzo de los Caballeros.  | 6791         |
| P.N.L. 476-I   |              | P.N.L. 484-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino de un porcentaje mínimo del 8% del Presupuesto de la Junta de Castilla y León a la adquisición de suelo.  | 6786         | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco J. León de la Riva y D. Mario Amilivia González, relativa a solicitud al Ministerio de Fomento de la conversión en Autovía de la Carretera Nacional N-601 en el tramo Valladolid-León.   | 6792         |
| P.N.L. 477-I   |              | P.N.L. 485-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler del 50% de viviendas de promoción pública que se inicien en la Comunidad.   | 6786         | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita, relativa a conversión en parque público de los terrenos de la Junta en el Polígono Allendeduero en Aranda de Duero.   | 6793         |
| P.N.L. 478-I   |              | P.N.L. 486-I  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Acuerdo Regional para el Empleo en Castilla y León con sindicatos e interlocutores sociales y económicos.   | 6787         | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud al Ministerio de Agricultura y   |              |
| P.N.L. 479-I   |              |   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y  |              |   |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Ganadería de un proceso de negociación con la Junta para garantizar el reforzamiento y consolidación del sector remolachero.  | 6794         | publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.  | 6796         |
| <b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>  |              | <b>I. 23-II<sup>1</sup></b>  |              |
| <b>Acuerdos.</b>  |              | RETIRADA de la Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones presupuestarias y legislativas del Gobierno Regional para con las Universidades Públicas de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.    | 6796         |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de diciembre de 1996, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución del proyecto de obras de adaptación, acondicionamiento y distribución interior para Servicios Administrativos en Segovia, estableciéndose en la anualidad de 1997 el 86,22%. | 6795         | <b>I. 24-II<sup>1</sup></b>  |              |
|   |              | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.        | 6796         |
| <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>   |              | <b>I. 24-II<sup>2</sup></b>  |              |
| <b>Interpelaciones (I).</b>   |              | DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996. | 6797         |
| <b>I. 19-I<sup>1</sup></b>  |              | <b>I. 26-II</b>  |              |
| RETIRADA de la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general para la potenciación del sector agrícola y ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 63, de 5 de junio de 1996.  | 6795         | MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la Región y los puestos de trabajo directos e indirectos que genera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996.   | 6797         |
| <b>I. 22-I<sup>1</sup> y I. 28-I<sup>1</sup></b>  |              | <b>I. 27-II</b>  |              |
| REITERACIÓN de diversas Interpelaciones presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.  | 6795         | MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas discapacitadas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.   | 6798         |
| <b>I. 29-I</b>  |              |  |              |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León.  | 6795         |  |              |
| <b>Mociones.</b>  |              |  |              |
| <b>I. 21-II<sup>1</sup></b>   |              |  |              |
| RETIRADA de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general para la dinamización del sector agrícola y ganadero de la Comunidad en lo referente a la modernización de estructuras y explotaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 84, de 10 de octubre de 1996,  |              |  |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| <b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>  |              | poral de nieve y pago de gastos ocasionados al Ayuntamiento.   | 6800         |
| P.O. 374-I <sup>1</sup> , P.O. 375-I <sup>1</sup> , P.O. 376-I <sup>1</sup> , P.O. 407-I <sup>1</sup> , P.O. 415-I <sup>1</sup> , P.O. 423-I <sup>1</sup> , P.O. 424-I <sup>1</sup> , P.O. 425-I <sup>1</sup> , P.O. 427-I <sup>1</sup> , P.O. 431-I <sup>1</sup> , P.O. 432-I <sup>1</sup> , P.O. 435-I <sup>1</sup> , P.O. 438-I <sup>1</sup> , P.O. 440-I <sup>1</sup> , P.O. 442-I <sup>1</sup> , P.O. 443-I <sup>1</sup> , P.O. 444-I <sup>1</sup> , P.O. 445-I <sup>1</sup> , P.O. 446-I <sup>1</sup> , P.O. 447-I <sup>1</sup> , P.O. 448-I <sup>1</sup> , P.O. 449-I <sup>1</sup> , P.O. 450-I <sup>1</sup> , P.O. 454-I <sup>1</sup> , P.O. 455-I <sup>1</sup> , P.O. 456-I <sup>1</sup> , P.O. 457-I <sup>1</sup> , P.O. 458-I <sup>1</sup> , P.O. 459-I <sup>1</sup> , P.O. 460-I <sup>1</sup> , P.O. 462-I <sup>1</sup> , P.O. 465-I <sup>1</sup> , P.O. 466-I <sup>1</sup> , P.O. 467-I <sup>1</sup> , P.O. 468-I <sup>1</sup> , P.O. 469-I <sup>1</sup> , P.O. 470-I <sup>1</sup> , P.O. 471-I <sup>1</sup> , P.O. 473-I <sup>1</sup> , P.O. 474-I <sup>1</sup> , P.O. 475-I <sup>1</sup> , P.O. 476-I <sup>1</sup> , P.O. 477-I <sup>1</sup> , P.O. 478-II, P.O. 479-I <sup>1</sup> , P.O. 480-I <sup>1</sup> , P.O. 512-I <sup>1</sup> y P.O. 513-I <sup>1</sup> |              | P.O. 515-I   |              |
| REITERACIÓN de diversas Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno, formuladas por distintos Procuradores de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida y Mixto.   | 6799         | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre la reestructuración de recursos humanos en el Plan Sociosanitario.   | 6801         |
| P.O. 404-I <sup>1</sup>  |              | P.O. 516-I   |              |
| RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a obligación de colaborar con el Gobierno de la Nación en la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N <sup>o</sup> . 87, de 17 de octubre de 1996.  | 6800         | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Elena Pérez Martínez, relativa a organización prevista en el Plan Sociosanitario.   | 6801         |
| P.O. 439-I <sup>1</sup>  |              | P.O. 517-I   |              |
| RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a archivo de autos instruidos por el Juzgado de León sobre Biomédica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N <sup>o</sup> . 90, de 25 de octubre de 1996.  | 6800         | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Elena Pérez Martínez, relativa a parámetros del Plan Sociosanitario.  | 6802         |
| P.O. 511-I <sup>1</sup>  |              | P.O. 518-I   |              |
| RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones para la revalorización de las Pensiones No Contributivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N <sup>o</sup> . 111, de 23 de diciembre de 1996.   | 6800         | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Elena Pérez Martínez, relativa a estructuras que pretende crear y/o coordinar el Plan Sociosanitario.   | 6802         |
| P.O. 514-I   |              | P.O. 519-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a deficiencias en el mantenimiento de comunicaciones de Neila durante el tem-   |              | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Elena Pérez Martínez, relativa a motivos del cambio de provisión de Directores de Hogares de Personas Mayores.  | 6803         |
|  |              | <b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>   |              |
|  |              | P.O.C. 142-I   |              |
|  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga D. Jesús Abad Ibáñez, relativa a actuaciones de la Junta sobre el Castillo de Ponferrada desde que ha pasado a titularidad municipal. | 6803         |
|  |              | P.O.C. 143-I   |              |
|  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multas y cumplimiento de obligaciones en expedientes VP/1/90 y VP/4/90.        | 6804         |
|  |              | P.O.C. 144-I   |              |
|  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del  |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a comunicación de plazos previstos para formular recursos en el expediente VP/2/90.   | 6804         | León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a motivo de la prescripción y actuaciones realizadas en cada uno de los expedientes VP/6/94 y VP/10/94.   | 6808         |
| P.O.C. 145-I   |              | P.O.C. 152-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multas y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/2/93 y VP/3/93.                                    | 6805         | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa en el expediente VP/1/95.  | 6809         |
| P.O.C. 146-I   |              | P.O.C. 153-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/4/93 y VP/5/93.  | 6805         | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a realización de tres obras concretas en la zona urbana de Bárcena del Bierzo, en el desdoblamiento de la C-631 Ponferrada-Villablino.  | 6809         |
| P.O.C. 147-I   |              | P.O.C. 154-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/6/93 y VP/7/93.                                     | 6806         | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a acondicionamiento del tramo de la antigua N-VI en el término municipal de Congosto, antes de la finalización de la nueva autovía.   | 6810         |
| P.O.C. 148-I   |              | P.O.C. 155-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/8/93 y VP/9/93.                                     | 6807         | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García y D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a cuántas páginas ocupan las Directrices y Conclusiones del Plan Director para la restauración del Acueducto de Segovia.  | 6811         |
| P.O.C. 149-I   |              | P.O.C. 156-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/1/94, VP/3/94, VP/4/94, VP/5/94, VP/7/94 y VP/9/94. | 6807         | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre reclamaciones de las Cañadas de Almazán.  | 6812         |
| P.O.C. 150-I   |              | P.O.C. 157-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa e indemnización y cumplimiento de obligaciones en el expediente VP/8/94.                                 | 6808         | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar la erradicación de empresas e iniciativas referidas a la empresa Halcón. | 6812         |
| P.O.C. 151-I   |              |  |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y  |              |  |              |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.O.C. 158-I   |              | Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a información a todos los afectados por el proyecto de «Las Médulas».   | 6816         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a redacción de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León.   | 6813         | P.O.C. 164-I  |              |
| P.O.C. 159-I   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a iniciación de instrumento de planificación del Espacio Natural de «Las Médulas».  | 6817         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a modificaciones e inversiones en la partida presupuestaria destinada a deslinde y clasificación de Vías Pecuarías. | 6814         | P.O.C. 165-I  |              |
| P.O.C. 160-I   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a medios financieros destinados por la Consejería a los proyectos de «Las Médulas». | 6817         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Abad Ibáñez y D. Fernando Terrón López, relativa a apoyo político y económico al Campus Universitario de El Bierzo.  | 6814         | P.O.C. 166-I  |              |
| P.O.C. 161-I   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el pago sobre trabajo en el Convento de San Felices de los Gallegos.                      | 6818         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a existencia de proyecto definido para actuar sobre el espacio de Las Médulas.                             | 6815         | P.O.C. 167-I  |              |
| P.O.C. 162-I   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre proyectos impagados por el Ministerio de Cultura.  | 6819         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a aplicación de la Ley 8/91 de Espacios Naturales a la Zona de «Las Médulas».                              | 6815         | <b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>   |              |
| P.O.C. 163-I   |              | RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación de una fotocopiadora con destino al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.  | 6819         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del  |              |   |              |

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proposiciones de Ley (Pp.L.).****Pp.L. 6-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1997, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación del artículo 8 de la Ley 1/1995, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 82, de 5 de octubre de 1996, Pp.L. 6-I<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**Pp.L. 7-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Grupo Parlamentario Socialista, en el transcurso de la Sesión Plenaria Extraordinaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 23 de enero de 1997, retiró la Proposición de Ley de Extensión de Redes Eléctricas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 84, de 10 de octubre de 1996, Pp.L. 7-I<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 300-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 300-II, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 300-I relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, una vez que el nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas prevé la puesta en marcha de un Fondo de Nivelación, después de 16 años de vigencia de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se solicite del Gobierno de la Nación la aplicación de este Fondo a partir del ejercicio 1997, que el mismo sea creciente a lo largo del período 1997-2001 y que se distribuya con criterios de solidaridad entre las Comunidades Autónomas”.

Fuensaldaña, 20 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 300-II, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 300-I, presentada por el Procurador don Jaime González González y relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica (BOCCyL número 80, de 24 de septiembre de 1996).

ENMIENDA DE SUPRESIÓN a la Propuesta de Resolución

En la cuarta línea, suprimir "...mediante la elevación del baremo de la financiación estatal ordinaria correspondiente a Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, 21 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 300-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 300-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 313-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 313-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones

de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 313-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a bonificación de la adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público (BOCCyL número 80, de 24 de septiembre de 1996).

ENMIENDA DE ADICIÓN a la Propuesta de Resolución:

"Igualmente, las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que inicie las acciones políticas oportunas ante el Gobierno de la Nación para impedir el proceso de privatización de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa)".

Castillo de Fuensaldaña, 21 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 313-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 313-I relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en aquellos procesos de privatización de empresas públicas por parte del Estado, que pudieran afectar a sectores de implantación estratégica para nuestra Comunidad, y en especial del sector energético, se adopten por la propia Junta o por alguno de sus Entes Institucionales las medidas necesarias para garantizar que de dichos procesos no se deriven consecuencias desfavorables para el desarrollo de la Comunidad, ni se produzcan pérdidas de puestos de trabajo, así como para promover la participación en los mismos de empresas y entidades financieras regionales”.

Fuensaldaña, 20 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 313-III**

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 313-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en aquellos procesos de privatización de empresas públicas por parte del Estado, que pudieran afectar a sectores de implantación estratégica para nuestra Comunidad, y en especial del sector energético, se adopten por la propia Junta o por alguno de sus Entes Institucionales las medidas necesarias para garantizar que de dichos procesos no se deriven consecuencias desfavorables para el desarrollo de la Comunidad, ni se produzcan pérdidas de puestos de trabajo, así como para promover la participación en los mismos de empresas y entidades financieras regionales.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 345-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 345-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a oposición a la implantación de una tasa por el uso de autovías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 82, de 5 de octubre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 388-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 388-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de líneas específicas de subvención para incentivar el reparto y reordenación temporal del trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 388-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a establecimiento de líneas específicas de subvención para incentivar el reparto y reordenación temporal del trabajo (BOCCyL número 90, de 25 de octubre de 1996).

ENMIENDA DE ADICIÓN a la Propuesta de Resolución

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a tomar las iniciativas políticas oportunas ante el Gobierno de la Nación para que adopte las medidas legales pertinentes encaminadas a lograr una reducción drástica de la jornada laboral que contribuya a la creación de puestos de trabajo para aliviar la situación de desempleo, la eliminación de horas extraordinarias habituales y la obligatoriedad de compensar con descanso las que sea imprescindible realizar, así como la supresión del pluriempleo.

2. Igualmente, las Cortes instan a la Junta a que adopte las medidas necesarias para aplicar en la Administración autonómica y las empresas públicas que dependan de ella una sustancial reducción de la jornada laboral que contribuya a la creación de empleo, se elimine la realización de horas extraordinarias habituales y se suprima la realización de tareas por medio de personas pluriempleadas.

3. Las Cortes instan, asimismo, a la Junta a que en todas las subvenciones, ayudas, préstamos, etcétera, que se otorguen a empresas y otras entidades públicas o privadas se considere como requisito preferente tener jornadas laborales más reducidas que la media del sector, no hacer uso habitual de las horas extraordinarias y no contratar a personas pluriempleadas.

Castillo de Fuensaldaña, 21 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 388-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 388-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de líneas específicas de subvención para incentivar el reparto y reordenación temporal del trabajo,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 461-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 461-II, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a realización de un censo de viviendas desocupadas en la región y adopción de iniciativas políticas para su uso directo por los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 461-I relativa a censo del suelo en los municipios de la Región.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que adopte las iniciativas políticas necesarias a fin de que se lleve a cabo en todos los municipios de más de 20.000 habitantes de la región un censo de viviendas desocupadas”.

Fuensaldaña, 20 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 461-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 461-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a realización de un censo de viviendas desocupadas en la región y adopción de iniciativas políticas para su uso directo por los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 463-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 463-II, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para la realización de un censo del suelo de las Administraciones Públicas y su puesta a disposición de la Junta para iniciar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a

la P.N.L. 463-I sobre viviendas desocupadas en la región.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que adopte las iniciativas políticas necesarias, en colaboración con las Entidades Locales de la región, a fin de que se lleve a cabo en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de más de 5.000 habitantes un censo del suelo edificable de propiedad pública”.

Fuensaldaña, 20 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 463-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 463-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para la realización de un censo del suelo de las Administraciones Públicas y su puesta a disposición de la Junta para iniciar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 469-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 469-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a correcciones en arquetas y compuertas de la presa de riego de Boñar.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

El mes de junio de 1995, coincidiendo con la celebración de las elecciones autonómicas y municipales, se inauguró la obra realizada por la Junta de Castilla y León que soterraba la presa de riego que discurre por la travesía de la localidad leonesa de Boñar. Con esta obra se llevaba a cabo la eliminación de la fisonomía de una acequia de riego que tuvo siempre un carácter singular y emblemático para dicha localidad.

Al margen del hecho del soterramiento de la presa, planteamiento éste defendido solamente por el Partido Popular, lo cierto es que desde que se hizo la remodelación de la misma, no han dejado de producirse graves problemas e inconvenientes con los riegos. La comunidad de regantes denominada "Las Praderas de San Andrés" ha manifestado reiteradas veces su rechazo a las obras efectuadas, así como su protesta por los graves problemas que las mismas generan a la hora de llevar a cabo los riegos.

En las arquetas de toma de agua se han colocado unas chapas demasiado sencillas que, al cabo de un año, están completamente deterioradas y resulta de gran dificultad poder moverlas, constituyendo al mismo tiempo un riesgo importante para los usuarios y viandantes. Por otro lado, conviene resaltar que cuando se abren, debido a sus dimensiones, invaden la calzada. Esto demuestra la falta de previsión y el total desconocimiento de quién hizo el proyecto ordenando colocar este tipo de arquetas.

No existe tampoco un sistema de compuertas de fácil manejo, sino un dispositivo con unas chapas cuyo peso medio es de alrededor de 60 kilogramos por unidad, estando situadas, en algunos tramos de la presa, a una profundidad totalmente desproporcionada, de tres metros.

Como es lógico, al margen del riesgo físico que corre la persona que tiene que manipular este tipo de compuertas, al tener que descender a esa profundidad sin ningún medio de seguridad, hay que añadir otro peligro como es el de tener que manejar una chapa de 60 kilogramos de peso contando además, con la fuerza y resistencia que ofrece el agua al discurrir ésta con bastante presión por dos tubos de 80 centímetros de diámetro cada uno, como consecuencia de ello, la mayoría de las veces, para mover las susodichas chapas es necesario la utilización de un tractor.

Otro grave problema es que el soterramiento de la presa se ha hecho de manera defectuosa, no existiendo una nivelación ni una proporción de tamaño adecuadas entre la red principal y las arterias secundarias. Esto origina graves conflictos en el seno de la comunidad de regantes, ya que al regar una finca se producen inundaciones en otras colindantes, produciendo no sólo pérdidas económicas, sino también un derroche abusivo de agua.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas de corrección oportunas en la presa de riego de Boñar tendentes a la modificación de las arquetas y compuertas existentes, así como también a subsanar todos los defectos de obra de misma.

Castillo de Fuensaldaña, 2 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 470-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 470-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Abad Ibáñez y D<sup>a</sup>. Natividad Cordero Monroy, relativa a denominación de origen «Manzana Reineta Parda del Bierzo».

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Abad Ibáñez, Fernando Terrón López y Natividad Cordero Monroy, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES:

La Comarca de El Bierzo, situada al noroeste de la provincia de León, dispone de un microclima especial que favorece considerablemente el cultivo de plantas hortícolas y árboles frutales.

En los últimos diez años, la comarca ha incrementado considerablemente la producción de manzanas, principalmente las variedades GOLDEM DELICIOUS y REINETA. Según los Organismos Públicos de las Administraciones Central y Autónoma que actúan en la zona, así como las distintas organizaciones sindicales y empresariales, la producción obtenida en 1996 se cifra en 45.000 toneladas de manzanas.

Igualmente, en los últimos años se han realizado importantísimas inversiones, en construcciones e instalaciones agrícolas encaminadas a la mejor comercialización y tipificación de los productos. Es digno de resaltar el esfuerzo económico realizado, en este campo, tanto por los empresarios agrícolas como por los distintos organismos especiales. De esta forma, El Bierzo cuenta actualmente, con estructura suficiente y tecnología de primera línea tanto en almacenamiento, como en conservación de productos con sistemas de frío en Atmósfera controlada y otros métodos.

Dentro de la producción de manzanas destacan, por su alta calidad y especial sabor, la VARIEDAD REINETA PARDA O MARRÓN, típica y exclusiva de la Comarca del Bierzo en toda la Comunidad Autónoma, de ahí, la importancia que supone proteger esta variedad con objeto de comercializarla con una denominación específica.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que por medio de la Consejería de Agricultura y Ganadería se tomen las medidas necesarias encaminadas a conseguir la DENIMINACIÓN DE ORIGEN “MANZANA REINETA PARDA DEL BIERZO”.

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Abad Ibáñez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Terrón López*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natividad Cordero Monroy*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 471-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 471-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano en la Comarca de El Bierzo y puesta en marcha de un plan turístico de la zona.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de

lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

El Valle de Fornela, situado en la comarca leonesa de El Bierzo, alberga uno de los castros más importantes de la Edad de Hierro descubiertos en España en los últimos años.

Las labores de recuperación de este yacimiento arqueológico, denominado Castro de Chano, fueron suspendidas en el año 1993. Un año más tarde, la Junta de Castilla y León lo declaró Zona Arqueológica y Bien de Interés Cultural.

Recientemente, asociaciones culturales de la comarca y el Ayuntamiento de Peranzanes -al que pertenece el pago en donde está ubicado el yacimiento- han vuelto a denunciar el total estado de abandono en que se encuentra el Castro de Chano.

Las medidas de supuesta protección del mismo llevadas a cabo en su día no están sirviendo para la adecuada conservación del yacimiento, lo que está originando graves deterioros y desperfectos. Esta situación de abandono que sufre el Castro de Chano pone en evidencia la falta de interés y compromiso de la Junta para realizar un proyecto de consolidación y valoración del mismo; compromiso que, por otra parte, asumió la propia Junta hace dos años, sin que hasta la fecha haya hecho absolutamente nada.

A nuestro juicio, es importante desde los puntos de vista histórico, cultural y arqueológico la puesta en valor del Castro, a fin de conocer su tamaño real y adoptar, en consecuencia, las medidas técnicas más idóneas para su más adecuada conservación. Esta puesta en valor contribuiría, además, a consolidar el potencial de turismo cultural de una amplia zona y, por tanto, contribuir a su dinamización económica.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que inicie, de manera inmediata, los trabajos de recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, en la comarca de El Bierzo, y su puesta en valor.

2. Las Cortes instan igualmente a la Junta para que, una vez realizada su puesta en valor, diseñe y ponga en marcha un plan de desarrollo turístico de la zona en que se encuentra el referido castro de la Edad del Hierro, a fin de contribuir a su dinamización económica.

Castillo de Fuensaldaña, 26 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 472-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 472-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico sobre la recuperación de terraplén, muros y patio de arenas del Castillo de Valencia de Don Juan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente y José Luis Conde Valdés, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

El abandono que viene sufriendo el Castillo de Valencia de Don Juan, en la provincia de León, es claro y notorio. La escasa atención que merece por parte de la Junta de Castilla y León ha precipitado su deterioro habiendo dado ya en tierra parte de las torrecillas que adornaban la torre del homenaje.

Actualmente, los muros defensivos y los que conforman el patio de armas del Castillo parecen encontrarse bastante bien consolidados. Sin embargo el terraplén sobre el que se asientan parte de esos muros y el propio patio no han sido objeto de atención alguna.

Las fuertes lluvias caídas en el temporal del pasado invierno han hecho que la situación de dicho terraplén se

agrave, y los desprendimientos producidos a lo largo de toda la orilla del río Esla hacen temer que en cualquier momento uno de éstos arraste tras de sí fragmentos de los muros o una parte importante del patio de armas.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proceda urgente a realizar el pertinente estudio técnico para acometer la reparación del terraplén, los muros y el patio de armas del Castillo de Valencia de Don Juan.

Castillo de Fuensaldaña, 26 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 473-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 473-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a construcción y puesta en marcha de una planta provincial en León para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Vertedero complementario.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

#### ANTECEDENTES

El artículo 27.9 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobado por Ley Orgánica 4/1983 de 25 de Febrero y reformado por Ley Orgánica 11/1994 de 24 de Marzo atribuye a esta Comunidad competencias de desarrollo normativo y ejecución en la confección y promulgación de normas adicionales de protección del medio ambiente y el artículo 28.1 la función ejecutiva en las mismas materias, siempre dentro de la legislación básica del Estado.

La provincia de León tiene un grave problema de Residuos Sólidos Urbanos (sólo León y su Alfoz producen 200 Tm. diarias) ya que no tiene resuelto de manera ordenada su tratamiento y almacenamiento. Ello se ha visto agravado con la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Santovenia de proceder a la clausura del actual vertedero que recogía las basuras producidas en el ámbito de la Mancomunidad de León.

Tanto el Ayuntamiento de León como la Junta de Castilla y León, gobernados por el PP, han sido incapaces en los últimos 10 años de resolver un problema tan grave.

El 24 de Enero de 1996, la Junta y la Diputación Provincial firmaron un protocolo para crear una planta de tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y su correspondiente vertedero, todo ello de carácter provincial en el año 1996. Así apareció recogido con grandes fotos en los periódicos y medios de comunicación social de aquellas fechas.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

-Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias tanto normativas como técnicas y económicas tendentes a la construcción y puesta en marcha de una planta provincial en León para el tratamiento de sus Residuos Sólidos Urbanos, así como el vertedero complementario a la misma en el plazo de un año.

Fuensaldaña, 9 de enero de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 474-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 474-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler de la promoción de viviendas en parcela cedida por el Ayuntamiento de Burgos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno

#### ANTECEDENTES

Recientemente el Ayuntamiento de Burgos ha cedido a la Junta de Castilla y León suelo urbano para iniciar viviendas de protección oficial de promoción pública. Teniendo en cuenta la escasez de oferta de viviendas en alquiler asequibles a las capacidades adquisitivas más débiles se considera que tales viviendas deberían dedicarse a tal régimen

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que la promoción de viviendas que se inicie en la parcela cedida por el Ayuntamiento de Burgos sea destinada al alquiler.

Castillo de Fuensaldaña, 2 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### P.N.L. 475-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 475-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para que los municipios de la región destinen un mínimo porcentaje del 5% del presupuesto a la adquisición de suelo para nutrir el Patrimonio Municipal de suelo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno

#### ANTECEDENTES

Uno de los problemas sociales más graves que sufre la sociedad en Castilla y León es la dificultad que tienen la mayoría de los ciudadanos para acceder a una vivienda digna a pesar de ser uno de los derechos reconocidos en la Constitución Española como uno de los principios que deben regir la política social y económica. Por ello mandata a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Teniendo en cuenta las competencias exclusivas que en materia de vivienda tiene asumidas la Comunidad de

Castilla y León, de acuerdo con el art. 26.1.2 del Estatuto de Autonomía, procede adoptar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a hacer efectivo el mencionado derecho constitucional.

Una de las dificultades que se suele esgrimir para no promover desde las Administraciones Públicas más viviendas de protección oficial es la escasez de suelo público. Sin embargo en ocasiones no se utilizan todos los instrumentos que la legislación contiene en este sentido.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que adopte las iniciativas políticas necesarias a fin de que los municipios de la región destinen al menos un cinco por ciento de sus presupuestos a la adquisición de suelo para así nutrir el Patrimonio Municipal de suelo.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 476-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 476-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino de un porcentaje mínimo del 8% del Presupuesto de la Junta de Castilla y León a la adquisición de suelo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno

#### ANTECEDENTES

Uno de los problemas sociales más graves que sufre la sociedad en Castilla y León es la dificultad que tienen la mayoría de los ciudadanos para acceder a una vivienda digna a pesar de ser uno de los derechos reconocidos en la Constitución Española como uno de los principios que deben regir la política social y económica. Por ello mandata a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Teniendo en cuenta las competencias exclusivas que en materia de vivienda tiene asumidas la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con el art. 26.1.2 del Estatuto de Autonomía, procede adoptar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a hacer efectivo el mencionado derecho constitucional.

Una de las dificultades que se suele esgrimir para no promover desde las Administraciones Públicas más viviendas de protección oficial es la escasez de suelo público. Sin embargo en ocasiones no se utilizan todos los instrumentos que la legislación contiene en este sentido.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que anualmente destine al menos un ocho por ciento de sus presupuestos a la adquisición de suelo.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 477-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 477-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Gar-

cía Sanz, relativa a destino en alquiler del 50% de viviendas de promoción pública que se inicien en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno

#### ANTECEDENTES

Uno de los problemas sociales más graves que sufre la sociedad en Castilla y León es la dificultad que tienen la mayoría de los ciudadanos para acceder a una vivienda digna a pesar de ser uno de los derechos reconocidos en la Constitución Española como uno de los principios que deben regir la política social y económica. Por ello mandata a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Teniendo en cuenta las competencias exclusivas que en materia de vivienda tiene asumidas la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con el art. 26.1.2 del Estatuto de Autonomía, procede adoptar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a hacer efectivo el mencionado derecho constitucional.

Una dificultad añadida a este problema es la escasez de viviendas en régimen de alquiler a precios asequibles siendo por tanto necesaria la iniciativa de los poderes públicos para hacer favorecer esa oferta.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que del conjunto de viviendas de protección oficial de promoción pública que se inicien en la comunidad, el 50% sean destinadas al alquiler.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 478-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 478-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Acuerdo Regional para el Empleo en Castilla y León con sindicatos e interlocutores sociales y económicos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

Los últimos datos sobre la evolución del paro registrado en nuestra Comunidad en 1996 ponen de manifiesto la incapacidad de la Junta para convertir el crecien-

to económico en generación de empleo y desarrollo para la Región.

A pesar de que en 1996 Castilla y León vio crecer su producto interior bruto (PIB) por encima de la media nacional, fruto de las buenas cosechas, la disminución del paro registrado ha sido un punto inferior a la experimentada por el conjunto de España (5,8 para Castilla y León frente al 6,7 de la media española). Nuestra tasa de paro registrado se aproxima así cada vez a la media española, lo cual indica claramente un menor desarrollo, al poseer nuestra Región una relación sensiblemente inferior a la española entre la población activa ocupada y conjunto de la población.

Estos datos se han agudizado en el mes de diciembre, en el que Castilla y León ha visto incrementarse el número de sus parados en más de mil personas, cuando a nivel nacional la cifra caía en 35.000. En este mes, Castilla y León ha sido una de las regiones españolas con un peor comportamiento del empleo y paro registrado.

Mientras en otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha el Gobierno Regional ha sido capaz en diciembre del pasado año de llegar a un compromiso entre el Gobierno regional y los sindicatos más representativos, a fin de abordar globalmente un Pacto por el Empleo, la Junta de Castilla y León sigue pensando que vive en el mejor de los mundos posibles, negando la evidente necesidad de un cambio de su política económica e industrial que movilice en torno a la creación de empleo los recursos generados por el crecimiento económico, que financian el desarrollo de otras Comunidades.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León urgen a la Junta de Castilla y León a llegar con los sindicatos más representativos de trabajadores y otros interlocutores sociales y económicos a un Acuerdo Regional para el Empleo en Castilla y León, que consiga para nuestra Comunidad:

- el incremento de la población activa ocupada, hasta alcanzar niveles comparables a los de la media nacional,
- la disminución del porcentaje de paro registrado, al menos en los porcentajes obtenidos para el conjunto de España”.

Fuensaldaña a 10 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 479-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 479-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde y contactos con la IPPAR de Portugal sobre la obtención de fondos para un Parque Arqueológico Transfronterizo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

En el Valle del río Águeda y en las proximidades de Ciudad Rodrigo, en 1988 el Director del Museo de Salamanca descubrió un importantísimo yacimiento arqueológico, conocido hoy como siega Verde por el nombre de un molino próximo. Abarca aproximadamente 1,5 Km<sup>2</sup> y se sitúa entre los términos municipales de Villar de la Yegua y Villar de Argañán.

En él se han localizado por ahora casi 600 figuras de animales diversos e incluso algunas figuras antropomorfas.

Los expertos y estudiosos del tema lo califican como uno de los más importantes yacimientos del arte Paleolítico Superior, en concreto de finales de Salutrense y principios del Magdaleniense; y entre otras singularidades señaladas por M. Santonja está el hecho de que los grabados rupestres hayan sido realizados al aire libre, así

como la morfología de los animales y su desproporción, las figuras incompletas intencionadamente; su orientación, siempre hacia el Este; el sistema de grabación, generalmente piqueteado. Cuestiones todas ellas que están siendo objeto de investigación en la actualidad y que presumimos que lo será durante mucho tiempo. Lo que parece indiscutible es que nos encontramos ante un santuario al aire libre, el de mayor espectacularidad en la Península. El Congreso Arqueológico Hispano-Luso dijo de él que "constituye el ejemplo más desarrollado y espectacular del Arte Cuaternario al aire libre de Europa Occidental".

El problema con que se encuentra el Gobierno de la Comunidad es el de su protección y conservación. No sabemos si a instancias del Grupo Parlamentario Socialista (seguramente no), pero en todo caso, sí con posterioridad a una Pregunta formulada por mi Grupo, se contrató por fin un vigilante en septiembre de 1995, de forma provisional: ahora, al parecer ya hay una persona fija.

En ocasiones se han producido daños en el yacimiento como el verano pasado: el deterioro considerable en una de las figuras.

Con anterioridad la misma Junta en obras propias (tuberías) provocaron numerosos desperfectos en el yacimiento y sin pedir autorización a la Comisión de Patrimonio, y lo peor de todo es que esto puede seguir así, si la Junta no toma medidas de inmediato, no sólo hacer declaraciones que son flor de un día.

Por ejemplo en Portugal, donde existe un yacimiento de similares características: Villanova de Foz Côa, que podría haber desaparecido bajo las aguas de un pantano, cuya construcción ya estaba realizándose, han dado marcha atrás. Hoy el yacimiento se visita con guías, tiene adecuada vigilancia, está siendo foco de atracción turística, y hay meses en que se ingresan 5.000.000 de escudos en concepto de entradas.

La Junta ha hecho alguna inversión como por ejemplo 2.100.000 ptas., para la prospección inicial y otros 7.300.000 para unos trabajos de investigación llevados a cabo por la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración del Director del Museo de Salamanca, Rodrigo Balbín.

Ahora (en diciembre de 1996) se dice que la Junta se lo va a tomar en serio, pero ni siquiera aparece nada en los Presupuestos de la Comunidad para 1997; la enmienda propuesta por el PSOE fue rechazada.

Por todo ello y con el deseo de que este yacimiento sea protegido, conservado y dado a conocer a los ciudadanos de dentro y fuera de nuestra Región, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"1.º Encargar un proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento

2.º Establecer de inmediato contacto con la IPPAR de Portugal a fin de hacer planteamientos conjuntos con

vistas a la obtención de fondos europeos y al posible planteamiento de un Parque Arqueológico Transfronterizo"

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado*  
*Jesús Málaga*  
*Cipriano González*  
*M.ª Luisa Puente*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 480-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a transferencia a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de subvenciones destinadas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro en materia de Acción Social.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

#### ANTECEDENTES

La Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, determina que corresponde a los Ayunta-

mientos y Diputaciones, el desarrollo de los Servicios Sociales Básicos y de forma concreta el apoyo a la Acción Social Comunitaria (Asociacionismo, Voluntariado, etc).

La Junta de Castilla y León de forma anual viene realizando una convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, que desarrollan actividades en el campo de los servicios sociales. El ámbito geográfico de trabajo de la mayoría de estas entidades es el de la provincia o el municipio.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que transfiera a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales, las cantidades que destina a subvenciones a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro que actúan en el ámbito de la Acción Social, a fin de que sean las correspondientes Corporaciones Locales las que las concedan dentro del desarrollo de sus competencias en materia de Acción Social”

Fuensaldaña, 10 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*  
*M.ª Luisa Puente Canosa*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 481-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 481-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de subvenciones específicas de fomento de contratos a tiempo parcial superiores a 12 horas semanales y 48 horas mensuales y mejora de la protección social de los trabajadores de esta modalidad.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### ANTECEDENTES

La población en edad de trabajar en Castilla y León en los últimos 20 años ha tenido un crecimiento de casi 300.000 personas, lo que supuso que los mayores de 16 años alcanzaran la cifra de 2.130.000 en 1993. Año a partir del cual comienza a producirse un ligero descenso. No obstante en ese mismo período la Población Activa no ha tenido crecimiento, manteniéndose siempre por debajo del millón de personas, lo que nos ha originado una caída constante de la Tasa de Actividad.

En 1996 en Castilla y León, la Tasa de Actividad era del 46%, lo que nos sitúa 3 puntos por debajo de la del Estado Español, que ya es 6 puntos más baja que la de la Unión Europea, que se encuentra en el 55%.

Las medidas que hasta este momento se han aplicado por la Junta de Castilla y León, se han demostrado incapaces para modificar esta situación. Por lo que es necesario que se desarrollen nuevas opciones que permitan el crecimiento de la Población Activa en Castilla y León y la reducción del desempleo.

Entre estas opciones se encuentra el Reparto de Trabajo, que tiene una de sus expresiones en una mayor implantación de los contratos a Tiempo Parcial.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que desarrolle una línea de subvenciones específicas que fomenten el uso por las empresas de los contratos a tiempo parcial, superiores a 12 horas semanales y 48 horas al mes.

Así mismo la Junta de Castilla y León se dirigirá al Gobierno de la Nación, para solicitarle que mejore las condiciones de protección social de los trabajadores acogidos a esta modalidad”

Fuensaldaña, 10 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 482-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 482-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a revisión de la adscripción de Municipios a los servicios de la Consejería y readscripción de El Cabaco en el área de Extensión Agraria de Tamames.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

#### ANTECEDENTES

En el B.O.CyL N.º 211 de 30 de octubre se hace pública la "Modificación de Unidades Veterinarias".

Entre las modificaciones reseñadas figura, p.e., la del municipio salmantino de EL CABACO, que le adscribe a la Unidad Veterinaria con sede en Tamames. Inicialmente la adscripción parece razonable: es la más cercana al municipio citado.

El problema aparece cuando se conoce que en la territorialización correspondiente a las oficinas de EXTENSIÓN AGRARIA el citado municipio pertenece a la zona de Sequeros.

Habida cuenta de que muchos trámites agrícolas y ganaderos se tienen que hacer en las dos unidades, no parece razonable que el mismo vecino tenga que ir primero a Sequeros y luego a Tamames, o viceversa, para poder realizar la misma gestión. Lo razonable sería que todo quedase en uno y que éste fuera el que más beneficiase a los vecinos, el más eficaz.

Todos estos hechos están relacionados con la ausencia de una política territorial coherente por parte de la Junta de Castilla y León, que en el caso comentado ya llega a niveles inaceptables porque están provocados por la misma Consejería.

Por todo ello proponemos:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Que se revise de oficio la adscripción de los diferentes municipios a los distintos servicios de la Consejería de Agricultura y Ganadería de manera que todos estén en el mismo ámbito territorial.

2.- Que al municipio de El Cabaco se le readscriba en lo referente a Extensión Agraria al área de Tamames.

Fuensaldaña, 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 483-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 483-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a establecimiento de horario y régimen de visitas públicas en condiciones de gratuidad en el Torreón Medieval de Turienzo de los Caballeros.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés y Santiago Sánchez Vicente,  
Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTA-

RIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

El torreón medieval de Turienzo de los Caballeros, situado en las proximidades de Santa Colomba de Somoza en la provincia de León, ha sido recientemente restaurado por sus propietarios los marqueses de Ayamonte y la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

Para la restauración del referido monumento, la Junta de Castilla y León concedió una subvención que ascendió a dos millones doscientas veintisiete mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (2.227.494 pts.) sobre un presupuesto total de ejecución material de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pts.).

Como consecuencia de la intervención de la Junta en la restauración del monumento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con fecha 5-11-96, a través de una iniciativa parlamentaria, solicitó información en relación a si el mencionado Torreón había sido ocupado por sus propietarios, los marqueses de Ayamonte, como vivienda privada y también interesándose por el establecimiento de algún horario y régimen de visitas al susodicho Torreón, como es preceptivo para los edificios declarados como Bien de Interés Cultural.

La Consejería de Educación y Cultura, con fecha 29 de noviembre de 1996, contestó por escrito que desconocía si se trataba de la vivienda habitual de la familia, al no ser requisito imprescindible para la concesión de dicha subvención, no realizando ningún tipo de manifestación con relación al régimen de visitas.

La contestación por escrito hecha por la Consejería de Educación y Cultura a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viene a confirmar la realidad de que no se ha establecido ningún régimen de visitas al mencionado Torreón, situación que contraviene la Ley de Patrimonio Histórico Español.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento del artículo 13.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se proceda al establecimiento de un horario y régimen de visitas públicas al Torreón medieval de Turienzo de los Caballeros, en las condiciones de gratuidad que se determinan reglamentariamente al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados.

Castillo de Fuensaldaña, 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 484-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 484-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco J. León de la Riva y D. Mario Amilivia González, relativa a solicitud al Ministerio de Fomento de la conversión en Autovía de la Carretera Nacional N-601 en el tramo Valladolid-León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier León de la Riva y D. Mario Amilivia González, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES:

La carretera nacional N-601 constituye uno de los ejes viarios principales de la Red de Carreteras de titularidad estatal en nuestra Comunidad Autónoma convirtiéndose en el tramo comprendido entre las ciudades de Valladolid y León en su vía de comunicación por carre-

tera más rápida y directa, lo que aconseja, habida cuenta de las actuales condiciones de trazado y los tráficos que a través de ella se canalizan, la ejecución por parte de la administración estatal a iniciativa del Ministerio de Fomento, de obras que permitan una mejora sustancial del enlace León-Valladolid que entendemos debe traducirse a medio plazo en su conversión en Autovía.

Razones de toda orden, pero especialmente los efectos que la ejecución de este proyecto puede tener en términos de una más completa vertebración de nuestro territorio, así como en la comunicación directa de dos de los núcleos de población más importantes de la Comunidad Autónoma, avalan y justifican el interés del debate público planteado en las ciudades de Valladolid y León en torno a esta iniciativa, así como evidentemente su toma en consideración y valoración política por estas Cortes de Castilla y León en su condición de máxima representación de los intereses de los castellanos y leoneses.

La formulación de este planteamiento en sintonía con los puntos de vista de los distintos grupos políticos con representación en esta Cámara y en los Ayuntamientos respectivos, ha de concretarse mediante la adopción por el Ministerio de Fomento de las medidas necesarias para la más pronta ejecución de las obras de conversión en autovía dando prioridad al desdoblamiento de las salidas de ambas ciudades.

Desde esta perspectiva, la ejecución del desdoblamiento en estos tramos permitirá, de un lado rentabilizar el enlace de la ciudad de León con la Autovía del Camino de Santiago, actualmente en ejecución por la Junta de Castilla y León, y de otro, posibilitará la mejora sustancial de la comunicación hasta el aeropuerto vallisoletano de Villanubla, potenciando así sus posibilidades de conexión intermodal.

Por ello, los Procuradores proponentes, partiendo de su voluntad de acercar las posiciones políticas de los distintos Grupos Parlamentarios expresan en nombre del Grupo Popular su oferta de acuerdo político en la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para la conversión en Autovía de la Carretera Nacional N-601 en el trayecto comprendido entre las ciudades de Valladolid y León considerando prioritaria la ejecución simultánea de estas obras en las salidas de ambas ciudades”.

Fuensaldaña, 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Javier León de la Riva*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Mario Amilivia González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 485-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 485-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Leonisa Ull Laita, relativa a conversión en parque público de los terrenos de la Junta en el Polígono Allendeduero en Aranda de Duero.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

## ANTECEDENTES

Recientemente han sido inauguradas en Aranda de Duero 215 viviendas en el Sector A segunda Fase del Polígono Allendeduero. Frente a las mismas y a continuación del Centro de Salud Sur, entre el Duero y la Carretera a Burgo de Osma hay unos terrenos de unos 2.000 metros cuadrados propiedad de la Junta de Castilla y León convertidos en estercolero.

Dicha zona se encuentra dentro del citado Polígono Allendeduero y está contemplada en el Plan General de Ordenación reformado como zona verde. Dicho plan se aprobó definitivamente el día 25 de febrero de 1986.

El mantenimiento de la parcela titularidad de la Junta de Castilla y León en la actual situación supone un riesgo evidente para los vecinos, tanto en lo que a la seguri-

dad de la zona se refiere como a la salubridad de la misma.

Por estos motivos, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que la Junta de Castilla y León, a la mayor brevedad posible, considerando los riesgos que para la seguridad y la salud pública supone el mantenimiento en su actual estado de los terrenos de su titularidad sitos en el Polígono Allenduedero en el municipio de Aranda de Duero, realice las actuaciones necesarias para su conversión en parque público.

Fuensaldaña a 23 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

### P.N.L. 486-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 486-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud al Ministerio de Agricultura y Ganadería de un proceso de negociación con la Junta para garantizar el reforzamiento y consolidación del sector remolachero.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

#### ANTECEDENTES

El rector remolachero constituye un sector generador de tejido productivo y puestos de trabajo y contribuye de manera decisiva al crecimiento económico y de riqueza de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que resulta necesario que la Junta de Castilla y León debe de desarrollar una verdadera política de mejora, modernización y potenciación del mismo.

La futura fusión de los Grupos Azucareros mayoritarios a nivel nacional -Grupo Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera- va a dar lugar a una gran empresa que va a controlar el 80% de la producción de azúcar, generará una facturación superior a los 200.000 millones de pesetas y obtendrá unos beneficios netos de más de 11.000 millones de pesetas.

Con independencia de que la futura fusión de los dos grupos azucareros más importantes del país pueda ser perfectamente defendible, para el Grupo Parlamentario de I.U. lo realmente preocupante es que la futura empresa va a estar controlada por capital extranjero.

La dependencia del capital extranjero resulta verdaderamente preocupante ya que a partir del año 2.001, año en que finaliza la actual OCM de la Remolacha, se corre el riesgo de que los cupos de azúcar, se establezcan por empresas, y no por países miembros que es como viene haciéndose en estos momentos. De consolidarse esta opción, supondría el hecho de que España podría dejar de ser país productor de azúcar, dando al traste con uno de los cultivos más importantes de nuestro sector agrícola como es la remolacha.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que de manera urgente solicite al Ministerio de Agricultura y Ganadería el inicio de un auténtico proceso de negociación entre ambos a los efectos de garantizar los siguientes objetivos:

a). Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería establezca una estrategia encaminada a la compra de las acciones del Grupo Kio, dando una participación preferente a las Cajas de Ahorro de la Comunidad como mejor garantía para poder reforzar y consolidar el sector remolachero en la Comunidad.

b). Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería inicie las gestiones políticas oportunas ante la U.E. a fin de garantizar que en la nueva OCM de la remolacha, a negociar a partir del año 2.001, se contemple que el reparto de los cupos de azúcar se establezca por países miembros y no por empresas. Demandándose, por otro lado, un aumento del cupo actual de azúcar, al menos en la misma cuantía que nuestro nivel de consumo (1.200.000 toneladas).

c). Que, dentro del proceso de fusión de los Grupos Azucareros Ebro-Sociedad General Azucarera, no se produzca ningún proceso de ajuste en el sector que conlleve el cierre de centros de producción con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

2.º Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Comisión Parlamentaria de Seguimiento y Evaluación del mencionado proceso de negociación entre la Junta y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la que forme parte una representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 30 de enero de 1997 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de diciembre de 1996 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución del proyecto de obras de adaptación, acondicionamiento y distribución interior para Servicios Administrativos en Segovia, estableciéndose en la anualidad de 1997 el 86,22% y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### IV. INTERPELACIONES MOCIONES PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Interpelaciones (I.).

#### I. 19-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 20 de enero de 1997, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, retiró la Interpelación, I. 19-I<sup>1</sup>,

relativa a política general para la potenciación del sector agrícola y ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 63, de 5 de junio de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### I. 22-I<sup>1</sup> y I. 28-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la solicitudes de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, presentados al amparo del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones I. 22-I<sup>1</sup> y I. 28-I<sup>1</sup>, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### I. 29-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Año tras año, con la llegada de las inclemencias climatológicas, la Comunidad de Castilla y León viene sufriendo numerosos bloqueos de sus infraestructuras viarias, que impiden la más elemental actividad de numerosos de sus ciudadanos, así como desastres ambientales, inundaciones, etc.

Esta situación parece aceptarse con resignación, como un mal inevitable, por parte de los responsables de las diferentes Administraciones Públicas implicadas, no adoptándose por tanto las necesarias medidas preventivas de dotación de medios necesarios y de mejora de infraestructuras, para evitar las consecuencias negativas de tales inclemencias.

Todo ello demuestra una falta de previsión y planificación en la corrección de estas calamidades condenando a numerosas comarcas y ciudadanos de Castilla y León al sufrimiento de unos perjuicios que deben ser evitados y que con independencia del lugar donde se encuentren, las Administraciones tienen la obligación de encontrar soluciones a sus problemas y garantizar todos los derechos que les corresponden.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León INTERPELA a la Junta de Castilla y León sobre la Política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 13 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**Mociones.**

**I. 21-II<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de enero de 1997, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, retiró la Moción, I. 21-II<sup>1</sup>, relativa a política general para la dinamización del sector agrícola y ganadero de la Comunidad en lo referente a la modernización de estructuras y explotaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo

Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 84, de 10 de octubre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**I. 23-II<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión Plenaria Extraordinaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 22 de enero de 1997, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Moción, I. 23-II<sup>1</sup>, relativa a obligaciones presupuestarias y legislativas del Gobierno Regional para con las Universidades Públicas de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**I. 24-II<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, I. 24-II<sup>1</sup>, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre-

de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 24-I relativa a actuaciones en materia de atención en Salud Mental.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a:

1. La evaluación del Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Castilla y León, así como a mantener como una de las Áreas prioritarias del II Plan de Salud la relativa a la Asistencia Psiquiátrica y presentar a las Cortes el citado Plan antes del 31 de diciembre de 1997.

2. Mantener e impulsar la política de creación de Consorcios como forma de integración de los centros sanitarios de las Corporaciones Locales en el Sistema de Salud de Castilla y León y promover la integración de la Administración Central en los mismos.

3. Establecer los Acuerdos necesarios con el resto de las Administraciones Públicas orientados a completar la Red de Atención a la Salud Mental prevista en el vigente Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, orientando los recursos disponibles, de forma prioritaria a la creación de estructuras inmediatas.

4. La elaboración de programas de rehabilitación de enfermos crónicos y su desarrollo en todos los dispositivos de la Red de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

5. La realización de Convenios de colaboración con las asociaciones de familiares de enfermos mentales para facilitar la reinserción social de los pacientes psiquiátricos.

Fuensaldaña, 20 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

#### I. 24-II<sup>2</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 1997,

rechazó la Moción I. 24-II<sup>2</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### I. 26-II

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Moción, I. 26-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la Región y los puestos de trabajo directos e indirectos que genera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 26-I

relativa a "Política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la Región y los puestos de trabajo directos e indirectos que genera".

#### ANTECEDENTES

La reciente venta del paquete de acciones que el Banco de Santander poseía de Ebro Agrícola a la empresa francesa Générale Sucrière, ha incrementado la inquietud y preocupación ya existente entre los cultivadores de remolacha de nuestra región.

Desde el propio sector y los medios financieros regionales se demanda un papel más activo del Gobierno regional que permita evitar el control de los principales grupos azucareros por parte del capital extranjero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN:

1.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que demande al Gobierno de España a que adopte los acuerdos y propuestas necesarios tendentes a garantizar que los cupos de azúcar seguirán en el futuro en manos de los Estados Miembros.

2.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de España la adopción de las medidas necesarias, de cualquier naturaleza, para impedir que ninguna de las acciones que en estos momentos no pertenecen a la Générale Sucrière, sean adquiridas por ella.

3.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación el mantenimiento y necesario incremento del cultivo de remolacha de la región, como una de las medidas necesarias para el mantenimiento de la actividad industrial ligada al cultivo.

4.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de acuerdo con las entidades financieras de naturaleza fundamentalmente regional, elabore un plan técnico y financiero, que permita de manera automática acudir a la adquisición de cuantos grupos de acciones de Industrias azucareras se quieren vender de forma agrupada.

5.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el incremento de cuota asignada a la Sociedad Cooperativa ACOR.

Fuensaldaña a 23 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### I. 27-II

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Moción, I. 27-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas discapacitadas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 107, de 9 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 27-I relativa a "Política General de la Junta de Castilla y León en materia de atención a las Personas Discapacitadas".

#### ANTECEDENTES

La Constitución Española, la Ley 13/1982 de 7 de abril de "Integración Social de los Minusválidos", el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como la Ley 2/1995, de 6 de abril, de Creación de la Gerencia de Servicio Sociales, que asumió las transferencias del INSERSO desde el 1 de enero de 1996, confieren a la Junta de Castilla y León competencias exclusivas en materia de Atención a las Personas Discapacitadas.

Sin embargo, ésta no ha desarrollado un sistema Público de Servicio Sociales Específicos de carácter mixto, ni una Acción Coordinada de las diversas intervenciones en este sector, no homogeneizando las Condiciones en las que se prestan los servicios, ni configurando un Sistema Estable en la financiación de los mismos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN:

1.º Configurar un Plan de Ordenación de Centros y Servicios que garantice, desde el Sistema Público de Servicios Sociales, una atención adecuada a las personas

discapacitadas, integrando en el Sistema Público de Centros y Servicios de Castilla y León, los Centros y Servicios de la Iniciativa Privada sin fin de lucro mediante la Acción Concertada.

2.º Racionalizar el Gasto del Sector estimando los Costes y las Fuentes de Financiación, para conseguir un sistema Estable de mantenimiento de los Centros y Servicios, regulando la participación económica pública y privada que garantice la viabilidad de los mismos.

3.º Homogeneizar las Condiciones en las que se prestan los Servicios tanto en los Centros Públicos como Privados sin fin de lucro a fin de evitar agravios comparativos entre los trabajadores y desigualdades en la atención a las Personas Discapacitadas.

4.º Mejorar la Gestión a través de la Agilización del Pago, tanto de las Ayudas del Fondo Social Europeo, como de las Subvenciones y Convenios de la Junta a las asociaciones, especialmente para los Centros Ocupacionales y Centros Especiales de Empleo. Simplificando, además, los trámites previos al mismo mediante la unificación de criterios con la Intervención y la Tesorería. Transfiriendo, dentro del presente ejercicio, la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de los Centros Ocupacionales y Residenciales de las Corporaciones Locales.

5.º Establecer antes de la finalización del primer trimestre de 1997 un nuevo Plan Cuatrienal de Inversiones, que dé continuidad al plan finalizado en 1994 en colaboración con la ONCE y con las FECLAPS, a fin de atender las necesidades que siguen existiendo en nuestra Comunidad Autónoma y en el que la aportación económica de la Junta sea superior a la efectuada en el Plan anterior.

6.º Coordinar las diversas Intervenciones en este Sector, procedentes de las distintas Consejerías, Administraciones y Entidades en las áreas de:

- \* Servicios Sociales,
- \* Salud,
- \* Empleo,
- \* Vivienda,
- \* Educación,
- \* Cultura y Deporte.

A fin de evitar duplicidades y optimizar los Recursos mediante la creación de un Consejo Regional de Discapacitados y de un Plan de Acción Integral con la dotación económica necesaria.

7.º Instar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a que acelere el pleno funcionamiento del Centro de Atención Especializada a Discapacitados Psíquicos (CAMP) de Valladolid para su inmediata transferencia a la Junta; las obras de remodelación y reforma del Centro de Discapacitados de Béjar, Salamanca, (CAMPYCO);

las obras de la Residencia del Centro Ocupacional "El Cid" de Burgos; y a que transfiera el Centro de Recuperación de Discapacitados Físicos de Salamanca.

8.º Presentar ante las Cortes de Castilla y León en el plazo de tres meses a partir de la fecha, el Proyecto de Ley de Accesibilidad y supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación, dotándole de una Partida Presupuestaria Específica para su desarrollo a través del establecimiento de Convenios con las Corporaciones Locales y con las distintas Entidades.

9.º No disminuir las ayudas destinadas a este colectivo de las cantidades procedentes de la Junta de Castilla y León y del INSERSO antes de las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña a 27 de enero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### **Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

**P.O. 374-I<sup>1</sup>, P.O. 375-I<sup>1</sup>,  
P.O. 376-I<sup>1</sup>, P.O. 407-I<sup>1</sup>,  
P.O. 415-I<sup>1</sup>, P.O. 423-I<sup>1</sup>,  
P.O. 424-I<sup>1</sup>, P.O. 425-I<sup>1</sup>,  
P.O. 427-I<sup>1</sup>, P.O. 431-I<sup>1</sup>,  
P.O. 432-I<sup>1</sup>, P.O. 435-I<sup>1</sup>,  
P.O. 438-I<sup>1</sup>, P.O. 440-I<sup>1</sup>,  
P.O. 442-I<sup>1</sup>, P.O. 443-I<sup>1</sup>,  
P.O. 444-I<sup>1</sup>, P.O. 445-I<sup>1</sup>,  
P.O. 446-I<sup>1</sup>, P.O. 447-I<sup>1</sup>,  
P.O. 448-I<sup>1</sup>, P.O. 449-I<sup>1</sup>,  
P.O. 450-I<sup>1</sup>, P.O. 454-I<sup>1</sup>,  
P.O. 455-I<sup>1</sup>, P.O. 456-I<sup>1</sup>,  
P.O. 457-I<sup>1</sup>, P.O. 458-I<sup>1</sup>,  
P.O. 459-I<sup>1</sup>, P.O. 460-I<sup>1</sup>,  
P.O. 462-I<sup>1</sup>, P.O. 465-I<sup>1</sup>,  
P.O. 466-I<sup>1</sup>, P.O. 467-I<sup>1</sup>,  
P.O. 468-I<sup>1</sup>, P.O. 469-I<sup>1</sup>,  
P.O. 470-I<sup>1</sup>, P.O. 471-I<sup>1</sup>,  
P.O. 473-I<sup>1</sup>, P.O. 474-I<sup>1</sup>,  
P.O. 475-I<sup>1</sup>, P.O. 476-I<sup>1</sup>,  
P.O. 477-I<sup>1</sup>, P.O. 478-I<sup>1</sup>,  
P.O. 479-I<sup>1</sup>, P.O. 480-I<sup>1</sup>,  
P.O. 512-I<sup>1</sup> y P.O. 513-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite

la solicitudes de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, presentados al amparo del artículo 153.4 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno P.O. 374-I<sup>1</sup>, P.O. 375-I<sup>1</sup>, P.O. 376-I<sup>1</sup>, P.O. 407-I<sup>1</sup>, P.O. 415-I<sup>1</sup>, P.O. 423-I<sup>1</sup>, P.O. 424-I<sup>1</sup>, P.O. 425-I<sup>1</sup>, P.O. 427-I<sup>1</sup>, P.O. 431-I<sup>1</sup>, P.O. 432-I<sup>1</sup>, P.O. 435-I<sup>1</sup>, P.O. 438-I<sup>1</sup>, P.O. 440-I<sup>1</sup>, P.O. 442-I<sup>1</sup>, P.O. 443-I<sup>1</sup>, P.O. 444-I<sup>1</sup>, P.O. 445-I<sup>1</sup>, P.O. 446-I<sup>1</sup>, P.O. 447-I<sup>1</sup>, P.O. 448-I<sup>1</sup>, P.O. 449-I<sup>1</sup>, P.O. 450-I<sup>1</sup>, P.O. 454-I<sup>1</sup>, P.O. 455-I<sup>1</sup>, P.O. 456-I<sup>1</sup>, P.O. 457-I<sup>1</sup>, P.O. 458-I<sup>1</sup>, P.O. 459-I<sup>1</sup>, P.O. 460-I<sup>1</sup>, P.O. 462-I<sup>1</sup>, P.O. 465-I<sup>1</sup>, P.O. 466-I<sup>1</sup>, P.O. 467-I<sup>1</sup>, P.O. 468-I<sup>1</sup>, P.O. 469-I<sup>1</sup>, P.O. 470-I<sup>1</sup>, P.O. 471-I<sup>1</sup>, P.O. 473-I<sup>1</sup>, P.O. 474-I<sup>1</sup>, P.O. 475-I<sup>1</sup>, P.O. 476-I<sup>1</sup>, P.O. 477-I<sup>1</sup>, P.O. 478-I<sup>1</sup>, P.O. 479-I<sup>1</sup>, P.O. 480-I<sup>1</sup>, P.O. 512-I<sup>1</sup> y P.O. 513-I<sup>1</sup>, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.O. 404-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 20 de enero de 1997, el Procurador D. Octavio Granado Martínez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 404-I<sup>1</sup>, relativa a obligación de colaborar con el Gobierno de la Nación en la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 87, de 17 de octubre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.O. 439-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 20 de enero de 1997, el Procurador D. Jaime González González, retiró la Pregunta con res-

puesta Oral ante el Pleno, P.O. 439-I<sup>1</sup>, relativa a archivo de autos instruidos por el Juzgado de León sobre Biomédica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.O. 511-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 20 de enero de 1997, la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 511-I<sup>1</sup>, relativa a previsiones para la revalorización de las Pensiones No Contributivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.O. 514-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 514-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a deficiencias en el mantenimiento de comunicaciones de Neila durante el temporal de nieve y pago de gastos ocasionados al Ayuntamiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En los años precedentes, los servicios de limpieza y retirada de nieve de la Junta de Castilla y León habían venido funcionando con corrección en la carretera que comunica la localidad burgalesa de Neila con Quintanar de la Sierra, y a través de ésta con la red regional y nacional de carreteras.

Este año, el nuevo temporal de nieve ha vuelto a obstruir la mencionada carretera, pero en esta ocasión el servicio quitanieves, que aparecía en otros años a las diez de la mañana, ha sido enviado a las cuatro de la tarde. La localidad de Neila depende, para servicios tan imprescindibles como abastecimiento de pan y alimentos frescos, las visitas del personal sanitario y correos, de la libertad de circulación en el mencionado tramo, por lo que el Ayuntamiento de Neila debió limpiar la carretera con medios propios (los vehículos que posee para el cuidado de la red local) todos los días del temporal.

Estos hechos fueron comunicados por el Alcalde de Neila al Delegado Territorial de la Junta, y posteriormente al Jefe del Servicio Territorial de Fomento, con nulos efectos prácticos. En éste un buen ejemplo de como la privatización de servicios públicos esenciales decidida por la Junta de Castilla y León repercute directamente en un empeoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante estos hechos, el procurador abajo firmante pregunta:

- ¿Va a realizar la Junta alguna actuación para la subsanación en el futuro de las deficiencias detectadas en torno al mantenimiento de las comunicaciones de Neila, interrumpidas por temporales de nieves, o para el pago al Ayuntamiento de Neila de los gastos ocasionados por la asunción por la Corporación de titularidad de la Junta?

Fuensaldaña a 10 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.O. 515-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 515-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre la reestructuración de recursos humanos en el Plan Sociosanitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En fechas recientes han aparecido en los medios de comunicación declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en las que manifiesta la intención de llevar a cabo un "ambicioso y novedoso" plan sociosanitario.

PREGUNTA

¿Prevé dicho plan la reestructuración de los recursos humanos?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 516-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 516-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a organización prevista en el Plan Sociosanitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes han aparecido en los medios de comunicación declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en las que manifiesta la intención de llevar a cabo un "ambicioso y novedoso" plan sociosanitario.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la reorganización que prevé dicho plan sanitario?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 517-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 517-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a parámetros del Plan Sociosanitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes han aparecido en los medios de comunicación declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en las que manifiesta la intención de llevar a cabo un "ambicioso y novedoso" plan sociosanitario.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los parámetros del referido plan sociosanitario?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 518-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 518-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a estructuras que pretende crear y/o coordinar el Plan Sociosanitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En fechas recientes han aparecido en los medios de comunicación declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en las que manifiesta la intención de llevar a cabo un "ambicioso y novedoso" plan sociosanitario.

PREGUNTA

¿Qué estructuras pretende crear y/o coordinar este plan?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 519-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 519-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a motivos del cambio de provisión de Directores de Hogares de Personas Mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA

UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la relación de puestos de trabajo de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín de Castilla y León del 26 de diciembre pasado, aparece la relación de Directores de Hogares de Personas Mayores con una propuesta de provisión de los citados puestos por "libre designación". Dichas plazas eran anteriormente provistas mediante concurso-oposición.

PREGUNTA

¿A qué motivos obedece este cambio en la forma de provisión?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 142-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga y D. Jesús Abad Ibáñez, relativa a actuaciones de la Junta sobre el Castillo de Ponferrada desde que ha pasado a titularidad municipal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

FERNANDO DE ARVIZU Y GALARRAGA Y D. JESÚS ABAD IBÁÑEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES:

El Castillo de Ponferrada ha pasado recientemente, a ser de propiedad municipal, una vez cedida su titularidad por el Estado.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido las actuaciones de la Junta de Castilla y León sobre el Castillo de Ponferrada, desde que ha pasado a ser de titularidad municipal?

Fuensaldaña, 20 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Ábáz Ibáñez*

**P.O.C. 143-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multas y cumplimiento de obligaciones en expedientes VP/1/90 y VP/4/90.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1990, en dos de ellas, Expedientes VP/1/90 y VP/4/90 figura la multa impuesta en el primer caso de 4.275 ptas, y en el segundo 125.000 ptas, y la obligación de derribar lo construido.

Como en los restantes casos se especifica, además, que la multa se ha cobrado y en qué fecha, nos hace sospechar que no ha ocurrido igual en los demás expedientes y por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha cobrado la multa de 4.275 ptas, en el expediente VP/1/90? ¿En qué fecha?

2.º ¿Se ha cobrado ya la multa de 125.000 ptas., impuesta en 1990 según el expediente VP/4/90? ¿En qué fecha?

3.º En este segundo caso, se imponía también la obligación de derribar lo construido, que ocupaba 85 metros cuadrados de vía pecuaria. ¿Se ha cumplido ya esa obligación impuesta por la Junta? ¿En qué fecha?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 144-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 144-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a comunicación de plazos previstos para formular recursos en el expediente VP/2/90.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1991, Expediente VP/2/90 se contesta que la infracción ha prescrito: la misma respuesta que cuando la formulamos por primera vez; pero cuando hemos preguntado el motivo de la prescripción se nos responde igual "Prescripción", por lo que formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿En qué fecha se fué comunicando al interesado los plazos previstos por la Ley para formular los recursos correspondientes?

2.º ¿Cuál fue el motivo de la prescripción, finalmente?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

#### P.O.C. 145-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multas y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/2/93 y VP/3/93.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1993, el Expediente VP/2/93 se resuelve imponiendo una multa de 52.220. ptas., y la obligación de retirar la alambrada y dejar libre la zona ocupada de 5.220 metros cuadrados en la Cañada Real Madrid-Coruña. Por ello formulamos las siguientes preguntas:

Como en los restantes casos se especifica, además, que la multa se ha cobrado y en qué fecha, nos hace sospechar que no ha ocurrido igual en los demás expedientes y por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha cobrado la multa? ¿En qué fecha?

2.º ¿Se ha retirado la alambrada? ¿En qué fecha?

3.º Asimismo en el Expediente VP/3/93, ¿se ha cobrado la multa de 46.500 ptas., que impuso la Junta? ¿En qué fecha?

4.º La obligación impuesta también de dejar libre la zona ocupada, de una extensión de 310 metros cuadrados, en el mismo estado encontrado, ¿se ha cumplido? ¿En qué fecha?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

#### P.O.C. 146-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/4/93 y VP/5/93.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1993, nos vamos a referir a los Expedientes VP/4/93 y VP/5/93.

En el primero de ellos, la multa impuesta se cobró en su día. Pero además, la Junta impuso la obligación de dejar en el mismo estado encontrado la Cañada Real de Extremadura que el infractor había roturado en una extensión de 1.875 metros cuadrados.

En relación a esta segunda prescripción formulamos las siguientes preguntas:

1.º El denunciado, ¿dejó la Cañada por fin en el mismo estado encontrado?

2.º ¿Se ha constatado si desde 1993 hasta hoy no la ha vuelto a roturar?

3.º Respecto al segundo caso citado la situación y evolución del expediente es similar, ¿cumplió el denunciado la obligación de dejar en el mismo estado encontrado "los 360 metros cuadrados" roturados? ¿En qué fecha lo cumplió?

4.º ¿Se tiene constancia de que desde 1993 no ha vuelto a roturar las dos parcelas afectadas 949 y 950?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 147-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/6/93 y VP/7/93.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1993, nos vamos a referir a los Expedientes VP/6/93 y VP/7/93.

En el primero de ellos se impone una multa de 2.142 ptas., y "la obligación de dejar el terreno en el mismo estado encontrado". En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se cobró esa multa? ¿En qué fecha?

2.º ¿Dejó la parcela 888 de la que había roturado 476 metros cuadrados, en el mismo estado encontrado? ¿En qué fecha?

3.º ¿Se tiene constancia de que no ha vuelto a roturarlo desde 1993?

4.º En relación al segundo Expediente citado, la multa de 617 ptas., se cobró, pero ¿se ha dejado en el mismo estado la parcela de 567 en la que roturó el denunciado 137 metros cuadrados?

5.º ¿Se tiene constancia de que desde 1993 no ha vuelto a ocupar la Vía Pecuaria citada?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

### P.O.C. 148-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/8/93 y VP/9/93.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1993, nos referimos a los Expedientes VP/8/93 y VP/9/93.

En el primero de ellos se impone una multa de 720 ptas., y se cobra en su día. Pero además, se obliga al denunciado a dejar en el mismo estado la parcela de 540 en la que roturó 144 metros cuadrados. Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha cumplido esta segunda prescripción? ¿En qué fecha?

2.º ¿Se tiene constancia de que no se ha vuelto a roturar la Vía Pecuaria desde aquella fecha?

En relación al segundo Expediente citado, al ocupar con 4 postes de tendido eléctrico la Vía Pecuaria de San Pelayo, se le impone una multa de 12.000 Ptas y una indemnización de 18.000 Ptas., pero no se nos explica el resultado final.

¿Ha pagado el denunciado las cantidades? ¿En qué fecha? En caso negativo, ¿por qué motivo?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

### P.O.C. 149-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa y cumplimiento de obligaciones en los expedientes VP/1/94, VP/3/94, VP/4/94, VP/5/94, VP/7/94 y VP/9/94.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1994 y en relación a los expedientes VP/1/94; VP/3/94; VP/4/94; VP/5/94; VP/7/94 y VP/9/94, formulamos las siguientes preguntas todas ellas referidas al cumplimiento de las multas e indemnizaciones impuestas:

1.º En el Expediente VP/1/94, ¿pagó el denunciado la multa de 9.825 ptas., y la indemnización de 14.737 ptas? ¿En qué fecha? En caso negativo, ¿cuál es la causa?

2.º En el Expediente VP/3/94, ¿pagó el denunciado la multa de 6.225 ptas., y la indemnización de 9.337 ptas? ¿En qué fecha? En caso negativo, ¿cuál es la causa?

3.º En el Expediente VP/4/94, ¿pagó el denunciado la multa de 26.925 ptas., y la indemnización de 40.387 ptas? ¿En qué fecha? En caso negativo, ¿cuál es la causa?

4.º En el Expediente VP/5/94, ¿pagó el denunciado la multa de 5.325 ptas.? ¿En qué fecha?

5.º En el Expediente VP/7/94, ¿pagó el denunciado la multa de 7.725 ptas., y la indemnización de 11.587 ptas? ¿En qué fecha? En caso negativo, ¿cuál es la causa?

6.º En el Expediente VP/9/94, ¿pagó el denunciado la multa de 5.000 ptas., y la indemnización de 20.000 ptas? ¿En qué fecha? En caso negativo, ¿cuál es la causa?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 150-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa e indemnización y cumplimiento de obligaciones en el expediente VP/8/94.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1994 y en relación al Expediente VP/8/94 en que se le impuso al denunciado una multa de 36.000 ptas., una indemnización de 54.000 ptas., y la obligación de demoler la construcción que suponía la ocupación de 180 metros cuadrados en la Cañada de Valdedueñas, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se cobraron ya la multa y la indemnización?

2.º ¿Se devolvió la cañada a su estado original demoliendo la construcción citada?

3.º En caso de que la respuesta fuera negativa, ¿por qué motivos?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 151-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Pro-

curadora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a motivo de la prescripción y actuaciones realizadas en cada uno de los expedientes VP/6/94 y VP/10/94.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1994, y en relación a los Expedientes VP/6/94 y VP/10/94 que han prescrito, formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el motivo de la prescripción en cada caso?

¿Qué actuaciones han sido realizadas por la Junta de Castilla y León con respecto a cada uno de los Expedientes y en qué fechas?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 152-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a cobro de multa en el expediente VP/1/95.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En contestación recibida a preguntas de esta Procuradora acerca de expedientes de infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora durante 1995, y en relación al Expediente VP/1/95, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Pagó el denunciado la multa que la Junta le impuso de 25.000 ptas.? ¿En qué fecha?

2.º En caso negativo, ¿cuál fue el motivo?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 153-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a realización de tres obras concretas en la zona urbana de Bárcena del Bierzo, en el desdoblamiento de la C-631 Ponferrada-Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

#### ANTECEDENTES

Ya con fecha 20 de diciembre de 1995, los procuradores abajo firmantes nos habíamos interesado por conocer si las obras, entonces ya titubeantes y en la actualidad de andar reumático, en la 1.ª fase para desdoble de la C.631, Ponferrada-Villablino, se estaban desarrollando de acuerdo con las prescripciones del proyecto aprobado en su día. Ya entonces y en ocasiones posteriores hemos denunciado y constatado la superficialidad con que se redactó el proyecto, que no creemos achacable a negligencias técnicas, sino a la versatilidad y falta de planificación política. El resultado ha sido que el mencionado proyecto parece, como dijimos en su día, como realizado desde el aire, sin contar con los previsibles condicionamientos prácticos, lo cual forzó, de manera tardía y forzoso será decir que también a instancia nuestra, a entrar en el estudio y posterior aceptación generalizada de las diferentes ALEGACIONES ciudadanas que, a su vez, provocarían sucesivas correcciones del primitivo proyecto. Hemos intentado conocerlas pormenorizadas sin conseguirlo por falta de una elemental cortesía parlamentaria, por usar un eufemismo.

Por si fuera poco, todavía la semana pasada, según la prensa provincial, volvían a reunirse personal del Servicio de Fomento con vecinos de Columbrianos y otros pueblos afectados para requerir rectificaciones de obra, por lo visto no atendidas.

En este sentido, y a falta de otros datos, creemos tener constancia de que, por ejemplo en la zona urbana

de Bárcena del Bierzo, se llegó al acuerdo entre el Ingeniero de la Consejería en León y el entonces Delegado de la Alcaldía en dicho pueblo, de concretar por lo menos las siguientes mejoras:

- Realizar dos glorietas (una a la entrada y otra a la salida de la población, a fin de asegurar una correcta y segura comunicación del tráfico en todas las direcciones y con las poblaciones vecinas.

- Instalar una pasarela aérea, que comunicase los dos núcleos de la población a ambos lados del vial, justamente a la altura del Grupo Escolar por razones evidentes.

Pues bien, a esta altura del tiempo transcurrido y del avance de la obra no se advierte intención de cumplir lo pactado ni respecto a una de las dos glorietas ni en cuanto a la tan necesaria pasarela. Por todo lo expuesto, y con la única intención de tranquilizar a los vecinos afectados, evitando nuevas tensiones innecesarias, los procuradores que suscriben hacen la siguiente pregunta:

¿Mantiene la Consejería la decisión de realizar en el normal ritmo de construcción del referido vial, las tres obras reseñadas en los antecedentes y comprometidas en su día?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

*Antonio Almarza González*

**P.O.C. 154-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a acondicionamiento del tramo de la antigua N-VI en el término municipal de Congosto, antes de la finalización de la nueva autovía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de Agosto de 1994, la Junta de Castilla y León cede un tramo de la antigua N-VI (N006) en el término municipal de Congosto, en el Bierzo (León) desde el P.K. 375.940 al P.K. 380.875 al referido Ayuntamiento de Congosto.

Parecería normal que dicho tramo, muy deteriorado, hubiera sido debidamente restaurado y acondicionado antes de su cesión. Esto no se hizo así, debido quizás a falta de exigencia por parte de la autoridad municipal ante la propuesta de la Consejería correspondiente. pero en cambio, en el documento de cesión, se introduce un párrafo en el que se afirma que "su acondicionamiento y mejora está incluido en el proyecto de Autovía de ese tramo".

Cuando las obras de dicho tramo de autovía están muy avanzadas y a solicitud del Ayuntamiento de Congosto, el Ministerio de Fomento informa que en el proyecto de Autovía "se recoge el acondicionamiento de la antigua N-VI desde el P.K. 375.500 al 379.440, terminando en este P.K. y no en el solicitado en su escrito por el Ayuntamiento que era el P.K. 381".

De tal contestación se deduce obviamente que el vial cedido por la Junta de Castilla y León en malas condiciones no se va a acondicionar más que en el tramo correspondiente al enlace de Almázcara, abandonándose el resto, de casi dos kilómetros, tan necesario como vía de servicio para la población de San Miguel de las Dueñas y otras a las que daba y da servicio ese antiguo vial.

Como parece claro que en tal problema tiene responsabilidad la Junta de Castilla y León, quien, o bien no supo interpretar en su justa medida el proyecto de la futura Autovía, o bien ocultó, por negligencia o deliberadamente, sus limitaciones al Ayuntamiento, evitando con ello los gastos de acondicionamiento previo a una correcta cesión del antiguo vial, es lógico que no debería ahora lavarse las manos ante el problema que se avecina para los habitantes de la zona y que no se debe a la falta de buena voluntad por parte de los vecinos, no todo lo contrario.

Así pues, y en virtud de los hechos constatados, se pregunta a la Consejería de Fomento para su contestación oral ante la Comisión:

¿Qué decisiones y medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que en tramo de la antigua N-VI precisado en los antecedentes, sea debidamente acondicionado en su totalidad antes de que se terminen las obras de la nueva autovía en el tramo correspondiente?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

*Antonio Almarza González*

**P.O.C. 155-I**

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García y D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a cuántas páginas ocupan las Directrices y Conclusiones del Plan Director para la restauración del Acueducto de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García y Ángel F. García Cantalejo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

### ANTECEDENTES

En relación al Plan Director para la restauración del Acueducto de Segovia recientemente elaborado, solicitamos en noviembre pasado se nos enviaran las DIRECTRICES Y CONCLUSIONES y sólo eso. No todo el

plan Director y de todos es sabido que esas dos cuestiones solicitadas en todos los Planes Directores ocupan tan sólo unas pocas páginas al final a modo de deducciones derivadas del estudio. Pues se nos contesta que vayamos a consultarlo a la Consejería porque es muy voluminosa la documentación solicitada, lo que nos extraña sobremanera dado que incluso las PE que deben ser publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León a veces la respuesta dada a una pregunta ha ocupado más de un centenar de páginas, se ha hecho sin ningún problema. Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuántas páginas ocupan las Directrices a que nos referimos?

2.º ¿Cuántas páginas ocupan las Conclusiones que solicitábamos (en caso de que ambos conceptos no estén unidos)?

3.º ¿Es posible entregarnos en la propia Comisión dichas páginas?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

*Ángel F. García Cantalejo*

**P.O.C. 156-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre reclamaciones de las Cañadas de Almazán.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En las Cañadas de Almazán existe un problema permanente entre agricultores y ganaderos desde hace tiempo, a causa de la utilización de las mismas.

Los agricultores utilizan indebidamente en su provecho el terreno de las Vías Pecuarias. Los pastores se quejan de que los propietarios de las fincas limítrofes se las van "comiendo" poco a poco.

Los ganaderos están cansados de reclamar a la Junta de Castilla y León que ponga orden y cumpla con su responsabilidad.

También parece que el propio Alcalde de Almazán pidió a la Junta por escrito el deslinde de todas las Vías pecuarias de Almazán y sus siete pedanías. Desconocemos la respuesta que se le haya dado.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuántos y quiénes son los ganaderos o colectivos que han reclamado a la Junta de Castilla y León que intervenga en esta situación?

2.º ¿En qué fecha ha reclamado cada uno de ellos?

3.º ¿Qué les ha contestado la Junta de Castilla y León? ¿En qué fecha?

4.º ¿En qué fecha solicitó el Alcalde de Almazán el deslinde citado?

5.º ¿Qué le contestó la Junta de Castilla y León? ¿En qué fecha?

Fuensaldaña a 20 de Enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 157-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar la erradicación de empresas e iniciativas referidas a la empresa Halcón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado y García, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días hemos conocido la noticia de que la Empresa Halcón traslada su sede de Salamanca a Palma de Mallorca, ciertamente no es una agradable noticia para esta ciudad ni para nuestra Región.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué hace la Junta de Castilla y León para evitar que empresas radicadas en esta Comunidad Autónoma se marchen a otra de la noche a la mañana?

2.º En el caso de Halcón, ¿ha tenido la Junta de Castilla y León algún contacto con los empresarios acerca de este traslado?

3.º ¿Ha tenido la iniciativa de plantearle alguna oferta?

Fuensaldaña a 20 de Enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

*M.ª Luisa Puente*

*Cipriano González*

*Jesús Málaga*

**P.O.C. 158-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a redacción de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

Con posterioridad y como consecuencia del debate del Estado de la Región celebrado los días 12 y 13 del pasado mes de Diciembre de 1996, entre las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista había una relativa a la posible elaboración de una Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León que decía lo siguiente:

*“Durante el año 1997, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico que procure y favorezca la protección, conservación, acrecentamiento y difusión de nuestro Patrimonio Histórico”.*

La Propuesta fue rechazada (incomprensiblemente) ya que la Junta lleva casi seis años prometiendo la elaboración de esta Ley, sin que aún haya visto la luz. Pero más incomprensible es cuando se recuerdan las palabras del Director General de Patrimonio, cinco días antes del rechazo de la proposición, en que en unas declaraciones en Segovia afirma que en 1997, se concluirá la intervención en el Patrimonio Documental coincidiendo con la elaboración de la Ley de Patrimonio de la Comunidad.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Por qué esa falta de coherencia y de coincidencia entre lo que se rechazó en la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista y lo que dice el Director de Patrimonio Histórico el día 16 de Diciembre, cuatro días después, a los medios de comunicación?

2.º ¿En qué fase se encuentra la redacción de esa tan esperada Ley del Patrimonio Histórico de Castilla y León?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*  
*Jesús Málaga Guerrero*

**P.O.C. 159-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a modificaciones e inversiones en la partida presupuestaria destinada a deslinde y clasificación de Vías Pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

En la pasada legislatura, en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente, el propio Consejero reconoció

su escasísimo trabajo en relación a los deslindes y clasificación de Vías Pecuarias.

En el presupuesto del presente año figuraron, en su momento, 40 millones para estas tareas, pero desconocemos si a lo largo de estos 10 meses se ha modificado esa partida en uno u otro sentido. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1.º Al día de hoy, ¿cómo está dicha partida presupuestaria?, ¿se ha modificado en más o en menos?, ¿en cuanto?

2.º ¿Cuáles son las inversiones que se han llevado a cabo con cargo a esa partida?, ¿en que municipio?

Fuensaldaña a 20 de Enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 160-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Abad Ibáñez y D. Fernando Terrón López, relativa a apoyo político y económico al Campus Universitario de El Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Abad Ibáñez y D. Fernando Terrón López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

## ANTECEDENTES

La Universidad de León ha ampliado su Campus hasta la ciudad de Ponferrada donde, actualmente se imparten sendos estudios universitarios de Ingeniería Técnica Agraria y de Ingeniería Técnica Forestal. recientemente también se han concedido otras titulaciones que se impartirán en próximos cursos.

La Junta de Castilla y León, y también otras instituciones públicas y privadas, han realizado esfuerzos económicos y políticos importantes para conseguir la apertura de dichos Centros, los que han tenido un importantísimo apoyo social.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León seguir apoyando política y económicamente al Campus Universitario del Bierzo y en su caso, qué cantidades tiene previsto aportar en el año 1997 y sucesivos?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Abad Ibáñez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Terrón López*

**P.O.C. 161-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a existencia de proyecto definido para actuar sobre el espacio de Las Médulas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

## ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León

Pero siendo éste un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente han de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Existe ya algún proyecto definido, con características especiales, para actuar sobre el espacio de Las Médulas, o de lo contrario en qué situación se encuentra y qué espacio temporal se piensa que abarque su redacción?

Fuensaldaña a 24 de Enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

*Jaime González González*

**P.O.C. 162-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a aplicación de la Ley 8/91 de Espacios Naturales a la Zona de «Las Médulas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León

Pero siendo éste un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Qué figura, de las contempladas en la Ley 8/91 de Espacios Naturales, art. 11, se piensa aplicar, según el supuesto proyecto de la Junta, a la zona de "Las Médulas"?

Fuensaldaña a 24 de Enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

*Jaime González González*

**P.O.C. 163-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a información a todos los afectados por el proyecto de «Las Médulas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León

Pero siendo éste un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Durante la elaboración del proyecto, se ha dado adecuada información a TODOS los afectados, así como

ocasión de que presenten sus aportaciones y, en su caso, alegaciones pertinentes?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

*Jaime González González*

### P.O.C. 164-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a iniciación de instrumento de planificación del Espacio Natural de «Las Médulas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León

Pero siendo éste un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del

proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

Por otra parte, la Ley 8/91 de Espacios Naturales, se incluye, en su art. 18 ya inicialmente y de manera explícita «Las Médulas». Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Se ha iniciado ya la elaboración del instrumento de planificación correspondiente al espacio natural de Las Médulas?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

*Jaime González González*

### P.O.C. 165-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime González González, relativa a medios financieros destinados por la Consejería a los proyectos de «Las Médulas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León

Pero siendo éste un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Qué medios financieros ha destinado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o en su caso la de Fomento, para abordar iniciativas realistas, con la consiguiente inversión, de cara a los proyectos de "Las Médulas"?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

*Jaime González González*

#### P.O.C. 166-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el pago del trabajo sobre el Convento de San Felices de los Gallegos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

En Octubre de 1996 hicimos una pregunta refiriéndose a los motivos por los que la Consejería de Cultura y Turismo, en 1993 encargó un Convenio en San Felices de los Gallegos (Salamanca), cosa que no nos parecía adecuado por no estar declarado Bien de Interés Cultural, cosa que se sabía desde el principio.

Que la Junta encargó ese proyecto, consta en las actas de Comisión de Patrimonio de Salamanca. Sin embargo se nos contestó en Octubre de 1996 que el proyecto lo encargó al Ministerio de Cultura en 1990 y que luego no asumió el pago en vista de lo cual fue la Junta quien sufragó los gastos de redacción de ese proyecto a D. José Miguel Ávila Jalvo.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Por qué motivo si el Ministerio no paga un trabajo que él encargó lo ha de pagar la Junta de Castilla y León?

2.º ¿Que Consejería lo pagó, en qué ejercicio económico y con cargo a qué partida presupuestaria?

3.º En caso de ser la Consejería de Educación y Cultura quien lo haya pagado (puesto que es quién firma la respuesta ¿por qué motivo se invierten 2.300.000 pesetas en la restauración de un convenio para hacer más habitable cuando no es Bien de Interés Cultural?

Fuensaldaña a 28 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 167-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre proyectos impagados por el Ministerio de Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

**ANTECEDENTES**

En una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista referida a la restauración del Convento de San Felices de los Gallegos (Salamanca), además de la respuesta dada en relación a ese proyecto concreto, la Consejería de Educación y Cultura se refiere a otros con estas palabras: "la Junta, finalmente sufragó los gastos de redacción de este proyecto, así como de otros que se encontraron en la misma situación de impago por parte del Ministerio de Cultura". Por ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la relación de esos otros proyectos que el Ministerio no pagó?

2.º ¿Quién los encargó, en qué fechas y a qué técnicos?

3.º ¿Eran Bienes de Interés Cultural algunos de ellos?

¿Cuáles?

4.º ¿Qué Consejería los pagó?

Fuensaldaña a 28 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.****RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE  
ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA  
CON DESTINO AL GRUPO PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA  
Y LEÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del expediente, por el procedimiento negociado, para el suministro de una máquina fotocopidora con destino al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, acordada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Enero de 1997:

*Primero:* Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de Suministro, de una máquina fotocopidora (Marca OCÉ modelo 3045) con destino al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, efectuada por la Mesa de Contratación de Obras, Servicios y Suministros en reunión de fecha 30 de enero de 1997 a la Empresa OCÉ ESPAÑA, S.A. con domicilio en Parque Empresarial la Moraleja, Avenida de Europa, 21, 28100 Alcobendas (Madrid) por un importe de 2.320.000 pesetas (DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS) por ser la máquina que cumpliendo las Características Técnicas prescritas tiene la mayor garantía e incorpora una serie de características propias que hace que sea la oferta técnica más adecuada para satisfacer las necesidades de copiado del Grupo Parlamentario socialista.

*Segundo:* Que por la Empresa Adjudicataria se proceda a la constitución de la Fianza Definitiva (4%) de acuerdo con la Ley de las Administraciones Públicas. Asimismo se proceda a la formalización del Contrato en cuantía, forma y plazo establecidos.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 29 de Enero de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*